PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 100° aniversario de la fundación del Liceo N° 2 D.E. 8 "Amancio Alcorta", que se celebrará el día 30 de junio de 2026.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa en las instalaciones de la institución, ubicada en la Avenida Rivadavia 4950/Rosario 411, en el barrio de Caballito, con el siguiente texto:

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
rinde homenaje al Liceo N° 2 D.E. 8° "Amancio Alcorta"
en el 100° aniversario de su fundación.
1926-2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Firmado digitalmente por Sergio Hernán SICILIANO
Fecha:04/06/2026 14:00:14
Diputado Sergio Siciliano
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTACIÓN

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto conmemorar el centenario del Liceo N° 2 D.E. 8 "Amancio Alcorta", institución reconocida del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, perteneciente a la Dirección de Educación Media, cuya trayectoria refleja un siglo de compromiso con la formación académica, la inclusión y la ampliación de derechos educativos.

La creación del Liceo, formalizada mediante Decreto del 6 de abril de 1926 durante la presidencia del Dr. Marcelo T. de Alvear, respondió a una necesidad concreta de su tiempo: brindar oportunidades de formación secundaria a jóvenes mujeres que aspiraban a continuar estudios superiores. En un contexto en el que las opciones educativas para las mujeres eran limitadas y fuertemente orientadas al magisterio, el Liceo N° 2 representó una apertura significativa hacia la democratización del acceso a la educación preuniversitaria.

Desde sus inicios, funcionando en el turno tarde en el edificio de Avenida Rivadavia 4950 compartido con la Escuela Normal N° 4, la institución se constituyó como un espacio de formación académica exigente y de construcción de identidad colectiva. Su carácter inicialmente femenino, en línea con las demandas sociales de la época, fue posteriormente transformándose hasta consolidarse como una institución inclusiva, abierta a estudiantes de diversos orígenes y trayectorias.

A lo largo del siglo XX, el Liceo N° 2 "Amancio Alcorta" fue consolidando su identidad, formando generaciones de estudiantes con un fuerte sentido de pertenencia y participación en la vida cultural y social. La designación de su nombre en 1942, en homenaje a Amancio Alcorta, reafirmó su vínculo con la tradición educativa argentina y con los valores de la formación pública.

Asimismo, la historia del Liceo no es ajena a los momentos más complejos de la historia nacional. En particular, durante el período del terrorismo de Estado, la institución se vio atravesada por las consecuencias de la violencia política, lo que ha dado lugar, en tiempos recientes, a procesos de memoria, verdad y reparación, honrando a exalumnas víctimas de la última dictadura cívico-militar. Este compromiso con la memoria constituye un valor central en la formación ciudadana que la escuela promueve.

En la actualidad, el Liceo continúa desarrollando su proyecto educativo en el barrio de Caballito, con una matrícula diversa que expresa la pluralidad social de la Ciudad. Su participación en iniciativas culturales abiertas a la comunidad, como La Noche de los

Museos, da cuenta de su vocación de diálogo con el entorno y de su rol activo en la vida cultural porteña.

En este sentido, resulta pertinente recuperar los aportes de Rebeca Anijovich, quien sostiene que las instituciones educativas son espacios donde se construyen trayectorias de aprendizaje significativas, en las que cada estudiante puede desarrollar su potencial en un marco de inclusión y reconocimiento. El Liceo N° 2 "Amancio Alcorta" ha sabido sostener esta perspectiva a lo largo de su historia, promoviendo una educación que articula exigencia académica, acompañamiento y formación integral.

A cien años de su fundación, el Liceo representa no solo una institución educativa de larga trayectoria, sino también un espacio donde se expresa el valor de la educación pública como herramienta de igualdad, movilidad social y construcción de ciudadanía.

Por todo lo expuesto, resulta oportuno que esta Legislatura conmemore su centenario mediante el presente proyecto de resolución y la colocación de una placa conmemorativa en su edificio.